

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

VILLA DE MERLO, S.L., 24 de julio de 2024

VISTO:

El EXPE: 12462/2024, mediante el cual se solicita la contratación del servicio de desinsectación y desinfección para los módulos 1 y 2 del Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud de contratación del servicio de desinsectación y desinfección para los módulos 1 y 2 del Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/2001, Decreto Nº 1030/2016, OCS Nº 11/2018, RR Nº 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Turismo y Urbanismo "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2024, con el propósito de contratar el servicio de desinsectación y desinfección para los módulos 1 y 2 del Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2024, con fecha de apertura fijada para el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Turismo y Urbanismo "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 24/07/2024 13:45:05

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 24/07/2024 16:52:57

Razon: Autorizado por Agustina Generoso



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 24/07/2024 14:43:05

Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto